



INFORME TÉCNICO PLAN DE DESPLIEGUE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS.

Expediente n.º: 1038/01-2023-PGU-02-000032
Informe de los Servicios Técnicos
Procedimiento: Aprobación de Plan de Despliegue o Instalación de Red de Comunicaciones Electrónicas.
Asunto: PLAN DE DESPLIEGUE DE UNA RED DE ACCESO DE NUEVA GENERACIÓN MEDIANTE FIBRA ÓPTICA.
Naturaleza del informe: Borrador Provisional Definitivo
Documento firmado por: El Técnico Municipal

INFORME TÉCNICO

A la vista de la iniciativa para la aprobación de plan de despliegue o instalación de red de comunicaciones electrónicas presentada por:

Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
SMART TELECOM CONSULTING 2004 S.L.	B-95328993

Y de conformidad con lo dispuesto en la Providencia de Alcaldía, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. La relación de lugares donde se prevé la instalación de infraestructuras de telecomunicación es la siguiente:

—Central de cabecera. Edificio existente TR IGLESIA, TRASERA Nº 6.

(R.C. 4943403PB5644S0001KI)

— Se identifican las zonas o lugares donde la red irá soterrada bajo conducto existente, aérea o por fachada.

SEGUNDO. En el Plan de despliegue el operador *SI* ha previsto los supuestos en los que se van a efectuar despliegues aéreos o por fachadas de cables y equipos:

— Se identifican los lugares en los que se van a efectuar despliegues aéreos o por fachadas de cables y equipos.



Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7O7XIK3V7LX3GDTUIEOIPBMQ	Fecha	05/06/2023 11:08:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO REGALADO ROMERO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7O7XIK3V7LX3GDTUIEOIPBMQ	Página	1/2





INFORME TÉCNICO PLAN DE DESPLIEGUE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS.

TERCERO. El Plan de despliegue presentado cumple con las condiciones técnicas exigidas por la normativa aplicable:

El suelo donde se pretende realizar el Plan de Despliegue (RED-FIBRA ÓPTICA) tiene la calificación de suelo URBANO y RÚSTICO, permitiendo en estas clases de suelo la realización de este tipo de obras y por tanto su realización es acorde con las Normas Subsidiarias al ser un suelo apto para este tipo de actuaciones.

En conclusión a lo expuesto, informo **favorablemente** el Plan de Despliegue de una red de comunicaciones electrónicas en el municipio presentado por la operadora **SMART TELECOM CONSULTING 2004 S.L.**

En Puebla de Guzmán a la fecha de la firma electrónica.

El arquitecto técnico municipal.

Legislación y Normativa urbanística de aplicación

- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
- Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.
- Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.
- Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones.
- Reglamento de Gestión urbanística, aprobado por RD. 3288/1978, de 25 de agosto.
- Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana. RD. 2159/ 1978 de 23 de junio.
- Adaptación Parcial a la LOUA de las Normas Subsidiarias Municipales, aprobada el 4 de septiembre de 2013.
- Normas Subsidiarias Municipales. Aprobadas el 12 de junio de 1996.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN
Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7O7XIK3V7LX3GDTUIEOIPBMQ	Fecha	05/06/2023 11:08:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO REGALADO ROMERO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7O7XIK3V7LX3GDTUIEOIPBMQ	Página	2/2

